

AYUDAS MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL BALEARES 2026

OBJETIVO

Impulsar la modernización y transformación del tejido industrial en Baleares, mediante el apoyo a grandes inversiones productivas orientadas a:

- Digitalización industrial
- Incorporación de tecnologías avanzadas
- Mejora de la productividad
- Refuerzo de la competitividad empresarial

BENEFICIARIOS

- PYMES y autónomos de carácter industrial
 - Actividad incluida en:
 - IAE divisiones 2, 3, 4, 691.2 (industrias manufactureras y afines)
 - Actividades industriales específicas (incl. servicios industriales grupo 504)
 - Divisiones 501-507 (instalaciones reparaciones, etc)
 - Inscritas en:
 - Registro Integrado Industrial
 - Registro de Empresas Acreditadas (REA)
 - Requisitos obligatorios:
 - Centro de trabajo en Baleares
 - Estar al corriente de: Hacienda estatal y autonómica, Seguridad Social

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
Del 31/03/2026 al 30/04/2026 – Concurrencia competitiva	Del 11/11/2025 al 10/11/2026
DOTACIÓN	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
3,9M€ (posible ampliación)	Hasta el 12/11/2026 o fecha indicada en la resolución de concesión

REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS I



Requisitos de los proyectos

- **Inversión mínima:** ≥ 100.000 € (IVA excluido)
- **Localización:** El proyecto debe ejecutarse en las Islas Baleares y en un centro de trabajo industrial
- **Naturaleza de la inversión:** debe incluir:
 - Activos materiales
 - Maquinaria
 - Equipos industriales
 - Activos inmateriales:
 - Software productivo
 - Sistemas digitales
 - Tecnologías vinculadas al proceso productivo
- **Vinculación al proceso productivo:** El proyecto debe:
 - Estar directamente ligado al proceso industrial
 - Mejorar: Producción, eficiencia y tecnología
- **Creación de empleo:**
 - Crear mínimo 1 trabajador
 - Mantenerlo 2 años
- **Gastos elegibles correctamente justificados**
 - Facturas ≥ 500 €
 - Pagos acreditados
 - Sin leasing/renting
 - Obligación de: 3 ofertas (según importe)
- **No haber sido subvencionado previamente:** El proyecto ni puede haber recibido ayudas previas para lo mismo
- **Normativa de ayudas:**
 - Régimen mínimis (≤ 300.000 € en 3 años)

Tipología de proyectos

- **Proyectos de implantación:** Creación de nueva capacidad industrial. Incluye:
 - Nuevos centros de trabajo
 - Nuevas líneas de producción
 - Puesta en marcha de actividad industrial
- **Proyectos de ampliación:** Incremento de capacidad productiva existente. Incluye:
 - Nuevas máquinas o equipos
 - Incremento de producción
 - Escalado industrial
- **Proyectos de modernización:** Sustitución o mejora de activos existentes. Incluye:
 - Renovación de maquinaria
 - Mejora tecnológica de equipos
 - Optimización de procesos
- **Proyectos de digitalización industrial:** Transformación digital del proceso productivo. Incluye:
 - Software productivo (ERP, control, etc.)
 - Sistemas de monitorización
 - Equipos electrónicos industriales
 - Infraestructura IT vinculada a producción

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**

REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS II



- **Proyectos Industria 4.0:** Subtipo estratégico (con puntuación adicional +5 puntos en evaluación) . Incluye:
 - Inteligencia Artificial
 - IoT (sensores, monitorización)
 - Big Data
 - Robótica colaborativa
 - Cloud industrial
 - Realidad aumentada / virtual
 - Fabricación aditiva (impresión 3D)
- **Proyectos de mejora de procesos:** Actuaciones técnicas específicas. Incluye:
 - Prototipos, moldes, patrones
 - Reactores, depósitos, sistemas productivos
 - Sistemas de filtrado (industria alimentaria/bebidas)
 - Equipos de soldadura
- **Proyectos logísticos industriales:** Optimización interna de almacenamiento. Incluye:
 - Automatización logística
 - Sistemas de almacenamiento inteligentes
- **Proyectos técnicos asociados:** Ingeniería y desarrollo técnico. Incluye:
 - Proyectos técnicos
 - Diseño de nuevos procesos/productos
 - Máx. 20.000 € subvencionables
- **Formación asociada:** Formación vinculada a la inversión. Incluye:
 - Uso de maquinaria
 - Sistemas implantados
 - Límite: máximo 1.200€

TIPO DE AYUDA I



- **Modalidad:** Subvención a fondo perdido
- **Dotación total convocatoria:** 3,9M€ (posible ampliación)
- **Intensidad ayuda:**

Concepto	Detalle
Intensidad	50% de la inversión subvencionable
Inversión mínima	100.000 €
Base máxima subvencionable	200.000 €
Ayuda máxima por proyecto	200.000 €
Proyectos técnicos	Máx. 20.000 € subvencionables
Formación	Máx. 1.200 € subvencionables

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM



- **Criterios de evaluación:** Nota mínima 20 puntos

Bloque de evaluación	Criterio	Puntuación
Proyectos (inversión)	100.000 – 125.000 €	10 pts
	125.001 – 150.000 €	15pts
	150.001 – 200.000 €	20 pts
	> 200.000 €	25 pts
Empleo y tamaño empresa	Empresa <10 empleados	15 pts
	Empresa 10–49 empleados	10 pts
	Empresa ≥50 empleados	5 pts
	Creación empleo (por trabajador)	+5 pts/unidad
	Mujer / <30 / >45 / discapacidad (por trabajador)	+3 pts cada condición
Nueva empresa	Inicio actividad ≥ 01/01/2024	+10 pts
Industria 4.0	≥ 5.000 € en tecnologías 4.0	+5 pts
Calidad empresarial	Certificaciones (ISO, EMAS, etc.)	+1 pt por certificado (máx. 5 pts)

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA
Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664
LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188





Se consideran subvencionables aquellas inversiones directamente vinculadas al proceso productivo industrial, tanto en activos materiales como inmateriales.

- **Inversión en activos productivos**
 - Adquisición, instalación y transporte de maquinaria industrial
 - Equipos productivos específicos:
 - Moldes, prototipos, patrones
 - Reactores, depósitos, sistemas de proceso
 - Equipos de soldadura
 - Sistemas de filtrado (industria alimentaria, bebidas, etc.)
- **Equipamiento técnico asociado**
 - Accesorios e instalaciones técnicas vinculadas a maquinaria
 - Equipos para automatización de procesos
 - Sistemas logísticos internos (almacenamiento automatizado)
- **Digitalización industrial**
 - Software vinculado al proceso productivo
 - Servidores, NAS, sistemas electrónicos industriales
 - Equipos de control, diagnosis y monitorización
- **Tecnologías Industria 4.0**
 - Inteligencia artificial
 - IoT (sensores, conectividad)
 - Big Data
 - Robótica colaborativa
 - Cloud industrial
 - Realidad aumentada / virtual
 - Impresión 3D
- **Proyectos técnicos**
 - Ingeniería y diseño:
 - Nuevos productos
 - Nuevos procesos
 - Mejora significativa de los existentes
- **Formación**
 - Formación vinculada al uso de las inversiones realizadas

PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA I



- **Modalidad de pago:** Pago contra justificación
- **Hitos de pago:** Un único hito de pago
- **Anticipos:** En la convocatoria no se establece
- **Garantías:** En la convocatoria no se establece
- **Justificación:** Hay que presentar la siguiente documentación:
 - Documentación económica
 - Facturas
 - Justificantes de pago
 - Documentación técnica
 - Memoria del proyecto ejecutado
 - Descripción de inversiones realizadas
 - Otros
 - Acreditación de cumplimiento: Creación de empleo y Condiciones del proyecto

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM



OTROS DATOS DE INTERÉS I

Obligación de mantener la inversión: Los activos deben de mantenerse mínimo 2 años

Limitación a una solicitud: Solo se puede presentar 1 solicitud por empresa y centro de trabajo.

Modificación de proyectos: Una vez presentada la solicitud no se puede modificar sustancialmente y no se puede aumentar el presupuesto

Documentación necesaria para la solicitud

Bloque	Documento	Detalle
Administrativa	Acreditación de representación	Poderes, certificado digital o documento equivalente
	Situación fiscal y SS	Certificados o autorización para consulta
	Alta actividad (IAE)	Acreditación de actividad económica
	Registros industriales	Registro Integrado Industrial / REA (si aplica)
	Informe vida laboral	Nº trabajadores de la empresa
	Datos bancarios	Declaración responsable de cuenta
	Declaraciones responsables	No prohibiciones, no empresa en crisis, morosidad, veracidad datos
Técnica	Memoria técnica	Descripción del proyecto, inversión, impacto, empleo, presupuesto
	Presupuestos / facturas	Proformas o facturas (si ya ejecutado)
	Detalle económico	Presupuesto desglosado con IVA separado
	Ayudas concurrentes	Declaración de otras ayudas solicitadas/recibidas
	Documentación adicional	Fotos maquinaria (si mejora sobre equipo existente)

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA
Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664
LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

